

# **Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad y Dirección General de Protección Civil e instituciones que conforman Comisión Nacional de Protección Civil presentan Plan Invernal 2017**

## **15/MAYO/2017**

La Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad y Dirección General de Protección Civil e instituciones que conforman la Comisión Nacional de Protección Civil, presentaron el Plan Invernal 2017, cuyo objetivo es garantizar la preparación y atención de los riesgos generados por la época lluviosa y brindar el servicio público de Protección Civil a toda la población que pueda verse afectada, mediante la coordinación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, que permita garantizar la vida e integridad física de las personas; así como la seguridad de los bienes privados, públicos y la afectación del medio ambiente.

La presentación del Plan Invernal 2017, contó con la participación del Secretario Presidencial para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección, Jorge Meléndez y los titulares de las diferentes carteras que conforman la Comisión Nacional.

El Secretario y Director, Jorge Meléndez, explicó que este Plan Nacional es de obligatorio cumplimiento y se ejecutará a través de las estructuras y niveles del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Este Plan Invernal, es uno de los instrumentos del Plan Nacional de Protección Civil, que se circunscribe dentro del concepto de preparación para la respuesta y fortalecimiento de la resiliencia como parte de los esfuerzos vinculantes a los objetivos del Marco de Sendai.

La coordinación de la respuesta de cualquier evento adverso establecido en este plan, se ejecutará a través de 14 Comisiones Departamentales de Protección Civil, 262 Comisiones Municipales y 2,921 Comisiones Comunales. Los albergues identificados a nivel nacional son 1,152 con capacidad para 211,211 personas.

Para darle vida al Plan Invernal, se contará con las instituciones miembros de las Comisiones de Protección Civil, que conforman a su vez las Comisiones Técnicas Sectoriales: Técnico Científica, Servicios de Emergencia, Seguridad, Salud, Logística, Infraestructura y Servicios Básicos, Albergues y Comisión Técnica Sectorial de Asistencia Humanitaria Internacional. Todas listas para dar asistencia y respuesta oportuna a cualquiera de las emergencias que se susciten.

Entre los escenarios previstos dentro del presente Plan, que

serán atendidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, se encuentran: lluvias convectivas y focalizadas, vientos rafagosos y arremolinados, tormentas tropicales y depresiones tropicales, tormentas eléctricas, crecidas e inundaciones, movimientos de laderas, desprendimientos, deslizamiento y deslaves, impactos del cambio climático y sequía.

A nivel nacional se ha identificado además: 1794 deslizamientos, 1563 inundaciones, zonas combinadas de inundaciones y deslizamientos 3,357 zonas de riesgo a deslizamientos e inundaciones; se ha identificado además que 1,056,910 es la población en riesgo a deslizamientos; 920,819 población en riesgo a inundación y 3,110 población en riesgo a ambos escenarios.

---

San Salvador, 15 de mayo de 2017.

---

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /  
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730